

que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión Social de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 2007.- La Delegada, M.<sup>a</sup> José Castro Nieto.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, en el procedimiento de concesión de becas de Formación e Investigación en Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (BOJA núm. 134, de 9.7.2007).*

Advertido error en el anuncio de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 134, de 9 de julio de 2007, en la página núm. 89, se procede a su subsanación mediante la presente corrección, que a continuación se transcribe:

En el título.

Donde dice: «... da publicidad a la Resolución de 2 de julio de 2007...».

Debe decir: «... da publicidad a la propuesta de Resolución de 2 de julio de 2007...».

En el texto.

Donde dice: «... acuerda hacer pública la Resolución de 2 de julio de 2007...».

Debe decir: «... acuerda hacer pública la propuesta de Resolución de 2 de julio de 2007...».

Sevilla, 10 de julio de 2007

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2007/327/G.C./CAZ.

Interesado: Joaquín Cortés Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/327/G.C./CAZ

Interesado: Joaquín Cortés Rodríguez.

NIF: 45603047G.

Infracción: Tres graves del art. 77.7, 77.9, y 77.10, de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 8.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO 31 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2007/327/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2007/327/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/327/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan José Cortés Cortés.

NIF: 75254824C.

Infracción: Tres graves del art. 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 8.2.b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 a 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación

Almería, 31 de mayo de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 9 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de las operaciones materiales de deslinde (Apeo), Expte. MO/00010/2007, de la Agrupación de Montes «Dehesa de Jarrama», con Código HU-11007-JA.*

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 3 de abril de 2007, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte, MO/00010/2007, de la Agrupación de montes públicos «Dehesa de Jarrama», Código de la Junta de Andalucía